PRECIOS DE SUSCRIPCION

Oviedo 7,50 pts. trimestre Provincia . . . 8,50 . Extranjero 10,00 .

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta



ADVERTENCIAS

Las leyes, ordenes y anuncios caciales pasarán al editor del Bolerin por conducte del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinticin so céntimos de peseta por cada linea.

Derbidoni i Que de los librations de

BOLBTIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO

aballous Wr

Calculation.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia y Sus Altezas. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 28)

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

En virtud de lo dispnesto por Real orden de esta fecha y cumplidos todos los requisitos que previene el Real decreto de 8 de Enero de 1896, esta Direccion general ha señalado el día 20 del próximo mes de Diciembre, á las once de la mañana, para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera del kilometro 18 de la de Belmonte á San Esteban de Pravia al kilómetro 34 de la de Villalba á Oviedo, provincia de Oviedo, cuyo presupuesto de contrata es de 99.204,85 pesetas.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas situada en el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en diche Minisserio y en el Gobierno civil de laprovincia de Oviedo, Sección de Fomento, situada en el local que ocupa la Jefatura de Obras públicas.

Se admitirán proposiciones en el

Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el dia de la fecha hasta las trece del día 15 de Diciembre y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel
sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la
cantidad que ha de consignarse
previamente como garantía para
tomar parte en la subasta será de
5.000 pesetas en metalico ó en efectos de la Deuda pública al tipo que
les esta asignado por las respectivas
disposiciones vigentes, debiendo
accmpañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid, 22 de Noviembre de 1917.—El Director general, por orden, B. Bockwan.

Modelo de proposición

D. N. N., vecino de..., según cédula personal número..., enterado del anuncio publicado con fecha 22 de Noviembre último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de la carretera del kilómetro 18 de la de Belmente á San Esteban de Pravia al kilómetro 34 de la de Villalba á Oviedo, provincia de Oviedo, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con extricta sujeción á los expresado requisitos y condiciones, por la cantidad de...

(Aquí la proposición que se haga admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda proposición en que no se exprese de terminadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

. Chinana e nel

Fecha y firma del proponente. R. al núm. 5.950

GOBLERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

EDICTO

D. Manuel Moro, vecino de Rioseco, y D. Alfredo García de la Torre, vecino de Campo de Caso, solicitan el aprovechamiento de 2.000 litros de agua por segundo de tiempo, derivados del rio Nalón, en el concejo de Caso y Sobrescobio para la producción de energía eléctrica, destinada al servicio público de alumbrado y fuerza motriz, cuyas tarifas se compañan al proyecto presentado.

La presa, de 1,50 metros de altura, sobre el nivel de estiaje, se emplaza en la Magdalena, del concejo de Caso, y el cana de conducción por la margen izquierda del rio despues de un recorrido de cerca de dos kilómetros por terrenos comunales de los concejos de Caso y Sobrescobio, lleva las aguas á la casa de máquinas emplazada también en terreno comunal de Riaño, del concejo de Sobrescobio.

Se solicita la imposición de servidumbré y ocupación en los citados terrenos comunales, conforme al proyecto expuesto al público durante el plazo de treinta días, en las oficinas de la Sección de Fomento (Obras públicas) de este Gobierno civil, para que reclamen los que se consideren perjudicados.

Oviedo, 20 de Noviembre de 1917.

El Gobernador civil interino,
Cesar Augusto de Conti.

R. al núm. 1.717

Número

de la

carpeta.

4805

NOMBRE DE LA MINA

Luna Serafina Demasia à Lucia Alicia Estudiada Sara tercera

Intervención de Hacienda de Oviedo

Ano de 1917

Don Amancio Diaz del Riego, Oficial primero, Tenedor de Libros de esta Intervención.

	SECTION AND SECTIO		AVA. S	4828 4831	Carolina Segura
umero		NOMBRE		4832 4834	S. Humberto Obligada
de la rpeta.	NOMBRE DE LA MINA	DEL CONCESIONARIO	PTAS.	4836	Ampliación á Carolina
				4837 4838	Catalina Idem segunda
4626	Dorotea primera	Guillermo Mac Lenan	268	4841	El Compadre Colás
4627	Luisa	Cándido Blanco	168	4843 4844	Eladia sexta Descuidada
4628 4629	Constancia La Guarda	Guillermo Mac Lenan Ramon G. Rendueles	258 102	4845	Soledad
4630	Aprovechada	Guillermo Mac Lenan	320	4854	La Esperanza del Cura
4688	Adela Resucitada	Raimundo Fueyo José Suarez	108 180	4855 4856	Demasia à Corza ClementIna
4637 4638	Consuelo	Aurelio Marques	196	4857	Demasia á Altamira
4640	Vivaño segundo	Julio Bertrand	162	4858 4859	Delfina Juanito
4642 4643	Llanes segunda Prudencia	Pablo Pradera	92 72	4862	Jaime
4644	Adolfito		180	4867	Dolores
4645	Primitiva Propo svorte	Valentin Elgoibar	24 510	4868 4870	San Tirso Demasía á Condesa
4646 4673	Buena suerte Aurora segunda	Francisco Llerandi	136	4871	2.ª Demasia á Rosario 2.
4674	Enriqueta	Ceferino Ballesteros	240	4880 4881	Ampliación Pepita
4675 4676	Rescatada Velarde	José Suarez Guillermo Mac Lenan	96 480	4882	Olvido
4677	Cigaleña	ii.	• 156	4884	Anita
4684	Sara cuarta	Justo Riego	864	4886 4887	Lieja Santa Ana
4685 4686	Idem quinta Idem primera		320 424	4888	Rosario
4687	Precaución	Cristobal San Gines	300	4889 4890	César Josefa segunda
4688 4689	S. Ignacio Talaya	Pablo Pradera	540 240	4891	Idem tercera
4690	Caballina	Lorenzo Menendez	375	4892	Aurora
4695	Equivocada	Guillermo Mac Lenan	180	4895 4896	Elena Pilar
4697 4709	Demasia à Zanderalina Antonia	Angel Gonzalez Ceferino Ballesteros	24 44 842 —	4897	La Unica
4710	Maria Luisa	Nicolas Fernandez	180 —	4898	Tres Hermanos
4711	La Rosita	Jaime Torres Francisco Amociano	360 180	4899 490£	Idem á Lola
4713 4714	Esperanza Quién lo diría	- Tancisco Amociano	180	4904	Idem á Escapada
4715	Elvira		270	4905	Segunda idem á Luisa Fernando Blanco
4718 4719	Agustin Isabel	Agustin David Faustino F. Valdès	3820 — 16	4908	San Manuel
4720	Demasía á Esperanza		58	4909	Rita Maria
4722	Maria Antonia	Antonio Gutierrez Sociedad Antracita Viñón	456 60	4910	Maria de la Paz Previsora
4728 4724	Javier Manolita	Sociedad Antracita Vinon	140	4913	La Torre
4725	Mercedes	and the second second second	24	4914	Tres Amigos
4727	Independencia Ramoncita	Tomás Noval E. Suarez y Compañía	48 48	4917	Argentina Vicente Cuitina
4728 4729	Demasia á Rindión	Aurelio Marqués	9 08	4920	Laura
4730	Maria cuarta	José M. Sierra	24 -	4921	La Flora Aumento à Serafin
4781 4788	Cuatro amigos El Avaro	Francisco Llerandi Rafael Marcos	120 -	4923	Maria novena
4739	Piérdelo todo		72	4927	Lola
4741	Good Luck Cebalies	M. Suarez Aurelio Marqués	776	4930	Anastasia Guada upe
4742 4748	Josefa	Juan Alvarez	988	4932	Atrevida
4751	Elenita	Miguel Valdés	144	4833	Altanira Digna
4752 4754	M. Servandino	Bernardo Sanchez Aurelio Sanchez	440 100	2376	Idem segunda
4756	Primera id. á San Román	Carbones Osoro y Bertrand	35 44	3143	l ncarna La Cercada
4762	Aumento á Paz	Bernardo Sanchez Victor M. Sierra	244 3 56	3144 4507	Esperanto
4768 4764	Demasia á Justa segunda Elena	Enrique Wister	1056	1749	Bilbaina
4765	Numa Guilhou	Eugenio Bertrand	168	4939 4940	Justa quinta segunda Nueva Cantabria
4766 4770		Francisco Llerandi Sociedad Felguera Artemia	312 252	4942	Prudencia
4777	La Esperanza	José Pruneda	120	4943	Daniel Se acabó
4779	Ritina	Alejandro Suarez	315	4945 4946	Santa Rita
4782 4785		Manuel Villa José Prendes	504 20 72	4947	Complemento à Justa
4788	Josefina	José Ege Sanchez		4948	Maria Angela
4789	Demasia a Santo Tomás	Mariano Villalonga	486 — 69 72 73 86	4950 4952	Complementaria
4790	Idem á Tomasita Tercera	Ramón Rendueles	36	4954	Julia Segunda Complement
4792	Segunda		30	4956 4960	Corza tercera

NOMBRE DEL CONCESIONARIO	PTAS:	Número de la carpeta	NOMBRE DE LA MINA	NOMBRE DEL CONCESIONARIO	PRSETAS
The analysis of the analysis	10.00				
Juan Oloriz min La il	450	4962	Agustina	Fermin Canella	120
losé Velasco	48	4966	Augusto	Jesus Molina	366
Cándido Blanco Segundo San Ginés	20 96	4967		ATTENDED TO SELECT OF THE PROPERTY OF THE PROP	192
Ingel Gavito	116	4968	Carmen	José Suarez	-112
Justo Riego	104	4979	Rita	Bautista Ordoñez	120
osé de Abego	76	4973	Luz tercera España	Antonio Tomás Tecón, Figueroa y Compañía	276
Angel Sanchez	126	4974	Ramoncita	Arturo Bertrand	368 168
Property and a component and as	120	4976	Prendes	José Prendes	228
uis Alvarez	428	. 4978	Antracita á Colunga	Diego Pareja	10196
Cándido Blanco	16 84	4984	Feliciana	Cándido Suarez	800
Rafael Alonso José de Abego	252	4985	D.a Antonia		372
Luis Suarez	120	4986 4987	Recien aparecida	Victor F. Gouzalez	380
osé de Abego	28	4988	Josefina El Diluvio	Ramón Alvarez Francisco Cardin	24
Rafael Alonso	136	4989	Cantabria tercera	Luis Suarez	240
Luis Suarez	180	4990	a Faya		276
	240	4991	Victoriana	Juan Junquera	. , 48
Managar and levels of the second	48	49921	Precaucion The American		112
Crescente Garcia San Miguel	140	4994	Margarita	Daniel Fornero	450
E. Suarez y Compañia Martin Fernandez	60	4995	Baluarte	Fernando Piedrates - b laineach	108
Rafael Marcos	180	4998	Intercalada	Arturo Bertrand	420
Manuel Villa	21 92	4999	Nueva España Amparo	Terán, Figueroa y Compañía José G. Argüelles	108
Bonifacio Gutierrez	48	5002	Ampliación á Santa Ana	Telesforo Alvarez	120
Manuel Fernandez	52 20	5005	Cecilia Cantón	Luis Suarez	900
Jaime Juner	360	5006	Julia Victoria	Bonifacio Fernandez	884
	90	5007	Abundancia		496
CHARLE NAME OF PARTY OF PARTY OF THE PARTY O	375	5008	Quico	Angel Gavito	66
José de Abego	402	5014	Vichano	Luis Suarez	240
Alvaro v. Lenza Lucas Marina	120	5015	D. Gervasio	1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1	120
Herederos de Modesto Pello	19 36 11 28	5016	Moderna Paulita Argüelles	Julio Fernandez José G. Argüelles	76 312
Valentin Elgoibar	74	5019	Manolo	José de Elisa	224
Serafin Mier	144	5022	Victoria	Severino Fernandez	36
	285	5023	Hortensia	José Eguidara	62
José de la Roza	28	5029	Lolita \	Angel Bueres	196
Luis Suarez	48	5030	Luisa		164
Telesforo Alvarez Pablo M. Haro	64	1749	B lbaina	. Antonio Fanjul	464
José Banciella	78	5031	Audacia tercera Demasía á Vizcaya cuarta	Felgueroso Hermanos Pedro Hierro	15544
Juan Alvarez	88	5037	Africana	Maria Luisa Gonzalez	604
	100	5038	Teresa	Jaime de Orne	80
Benito G. del Valle	180	5039	Pilar	Francisco Gonzalez	144
Estanislao de Urquijo	2214	5040	Maria Antonia	José Rubio	256
	1770	5041	Manuel	Jaime de Orne	48
Faustino Banciella Manuel M. Sierra	52	5042	La Esperanza	Vicente Vazquez José Perez Lozana	100
Gerardo Aza	64	5043	Carmen Nicanor	Pedro i steban	240
Cándido Blanco	1348	5044	Pilarica	Francisco Gonzalez	72
	14 92	5049	Las Rositas	Julio F. de la Granda	252
Luis Suarez	60	1717	Aurora	Mariano Ajuria	5268
Manuel del Riego	132			Commence of the commence of th	•
Jaci to Mijares	64				
Manuel F. Suarez	480	To	que se hace pública por el	presente periódico oficial para	conoc
Victor M. Barzanallana	800	micrio	de los concesionarios é fin	de que verifiquen el ingreso d	el cáno
Joaquin de la Torre	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	miento	do los concesionarios a nu	to twainte u pro de Disiembre	dol
Angel Corpa José F. Tresguerres	420 684	And the second s		ía treinta y uno de Diciembre	der hr
Joaquin A. Robles	140	sente ai	10.	1171 PI (D. 1 - 1 - 1 - 1 - 1	A
Juan Roces	80	Ov	ledo 2 de Noviembre de 19	173-El Tenedor de Libros,	Amanc
Francisco G. Herrero		1 1100	V.º B.º-El Interventor de	macianga K Martin.	N. (12)

Uviedo, 2 de Noviembre de 1914 —El Tenedor de Libros, Amancio Diaz .-- V.º B.º -- El Interventor de Hacienda, R. Martin.

SECULON MUNICIPAL

60

52

120

196

24

180

240

18

76 84

48

464

120

168

232

120

500

160

174

180

90

240

80

Alcaldía de Tineo

Hallandose confeccionada la matrícula de subsidio industrial de este Ayuntamiento, para el año de 1918, queda expuesta al público en la Secretaria de este Municipio por término de ocho días, para que todos los contribuyentes puedan examinarla y producir las reclamaciones que estimen convenientes, advirtiéndeles que transcurride dicho plaze podrán ser atendidas.

Tineo 16 Noviembre de 1917. -El Alcalte, Ceferino Menendez.

R. al núm. 5.847

Alcaldía de Nava

Terminado el padrón de cédulas personales de este concejo para el próximo año de 1918, queda desde es a fecha y por plazo de 15 días expuesto en la Secretaria de este Avuntamiento, con el fin de que los contribuyentes que lo crean oportuno, presenten las reclamaciones que á su derecho convengan.

Consistoriales de Nava, 17 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, José Martinez

R. al núm. 5.796

Francisco G. Herrero

Victor M. Barzanallana

Guillermo Mac Lenán

José Vilasco

Angel Sanchez

Manuel Villa

Félix Altamira

Andrés Gon zalez

SalvadorAlonso

José Arizmendi

Luis Merendez

Antonio Fanjul

Victor M. Sierra

Ramón G. Rendueles

Marian Cara Salar (2006)

Ramón A. Cienfuegos

l uis Suarez

Victor Sierra

Zoilo Valdés

Angela Gabito

Ramon F. Prida

Baltasar Villa

Angel Gavito Ramon F. Prida'

Alcaldía de Candamo

Formados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana que han de regir para el próximo año 1918, quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento, por término de ocho días cada uno, durante cuyo plazo pueden presentarse por los contribuyentes las reclamaciones que procedan.

Grullos, 17 de Noviemqre de 1917.—El Alcalde, Celestino García.

Formada la matrícula de subsidio industrial de este concejo para el próximo año de 1918, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, durante cuyo plazo pueden los contribuyentes examinarla y formular las reclamaciones que creen convenientes.

Grullos, 16 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Celestino Garcia.

R. al núm. 5.835

sampling nearly

Alcaldía de Degaña

Confeccionados los repartimientos de contribución territorial por rústica y urbana, correspondientes al ejercicio del año 1918, quedan expuestos al público en la Secretaria de este Ayuntamiento por término de ocho dias, de acuerdo con lo que determina el Reglamento de 30 de Septiembre de 1885, en su artículo 74, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean oportunas.

Degaña, 14 de Noviembre de 1917.—El Alcalde, Benjamin Francos.

Terminada la formación de la matrícula de subsidio industrial de este concejo, formada para regir durante el próximo año de 1918, queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento por término de 15 días, á contar desde la publicación de este anuncio en el Boletin oficial de la provincia, durante cuyo término podrán los interesados producir las reclamaciones que estimen convenientes.

Degaña, Noviembre 14 de 1917. —El Alcalde, Benigno Francos.

R. al núm. 5.841

Administración principal de Correos de Oviedo

Debiendo contratarse mediante subasta pública en esta Administración principal, á las once horas del día treinta y uno de Diciembre próximo el servicio de la conducción diaria del correo de ida y vuelta entre la oficina del Ramo de Cangas de Onis y la de San Juan de Beleño, Ponga, sirviendo á Caño, Vega Pervia, Sellano y Las Mestas de Ponga, en carruaje, bajo el tipo m ximo de mil doscientas cincuenta pesetas anuales, se advierte al público que á partir de la publicación de este anuncio en el periódico oficial de la provincia, se admiten proposiciones extendidas en papel de la clase undécima hasta cinco días antes de la fecha señalada para la subaste, en esta Administración principal y Estafeta de Cangas de Onis, á las horas deoficina excepto el último día en que podrá hacerse hasta las diecisiete horas, hallándose de manifiesto el pliego de condiciones en las citadas Administraciones.

Modelo de proposición:

Don F. de T..., natural de..., vecino de..., se obliga á desempeñar la conducción del correo diario desde á..., y viceversa, por el precio de..., (en letra) pesetas anuales, con arreglo á las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición, acompaño á ella y por separado la carta de pago que acredite depositado en... la fianza de... pesetas.

Oviedo, 24 de Noviembre de 1917. —El Administrador principal, Evilasio B. de Quirós.

R. al núm. 5.933

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Pola de Laviana

Dr. D. José Santaló y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente de Gijón y en comisión del partido de Laviana.

Hago saber á los efectos del artículo ciento ochenta y seis del Código civil: Que por auto de esta fecha, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria, seguido á instancia de D. Manuel Ribera Muñiz. vecino de Gobezanes, término municipal de Caso, se ha declarado la ausencia en ignorado paradero de D. Gaspas Ribera Aladro, vecino que fué de Bueres, en dicho término municipal, acordándose al propio tiempo llamar, como se llama por edictos, al D. Gaspar Ribera, y a los que se crean con derecho á la administración de sus bienes.

Dado en Pola de Laviana dia treinta de Octubre de mil novecientos diecisiete.—Dr. José Santaló.— El Secretario, Agapito León. R. al núm. 5.715

Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza á los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comarezcan el día que se les señala, ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

HIDALGO, Marina, cuyas demás circunstancias se ignoran, com parecerá ante este Juzgado en el término de diez días con objeto de declarar y ofrecerle el procedimiens to en causa por robo seguida ante este Juzgado.

5.911

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados rebelder y de incurrir en las demás responsabilidades legales. de no presentarse los procesados que à continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez y tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles á disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia militar, 367 de la Ley de Enjuiciamiento criminal.

PEREZ GARCIA, Carlos (a) el Braco, de cincuenta y un años de edad, hijo de Juan y Nicolasa, casado, natural de Barcia, zapatero ambulante; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Luarca con el fin de notificarle un auto de prisión en sumario que se le sigue por hurto.

5.661

Esc. Tip. del Hospicio provincial